



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 50.504/2017

Buenos Aires, 16 AGO. 2017

VISTO la Resolución N° 655 dictada el 10 de julio de 2017 por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología mediante la cual solicita la modificación de la Carrera de Especialización en Psicopedagogía Clínica, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 5918/12 y 5729/16.

Que por Resolución (CS) N° 3075/11 se creó la carrera citada y se modificó por la Resolución (CS) N° 5946/16.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Carrera de Especialización en Psicopedagogía Clínica de la Facultad de Psicología, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modificación a la que hace referencia el artículo precedente entrará en vigencia para el año académico 2017.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 7747

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA

ALBERTO EDGARDO BARBIERI  
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 1 -

## ANEXO

### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

**Denominación del posgrado:**

Carrera de Especialización en Psicopedagogía Clínica

**Denominación del título que otorga:**

Especialista en Psicopedagogía Clínica

**Unidades académicas de las que depende el posgrado:**

Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires

**Sede de desarrollo de las actividades del posgrado:**

Facultad de Psicología

**Resolución de CD de aprobación del proyecto de posgrado:**

Resolución (CD) N° 655/17

### II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

**A) Antecedentes**

**a.1) Razones que determinan la necesidad de modificación del plan de estudios:**

En el marco del proceso de autoevaluación de la carrera de posgrado "Especialización en Psicopedagogía Clínica" se elabora la presente propuesta de modificación del plan de estudios.

La carrera se propone formar especialistas en psicopedagogía clínica con habilidades específicas para la asistencia y orientación de niños y adolescentes con dificultades de aprendizaje.

Desde la creación de la carrera y aprobación del plan de estudios (Resolución CS N° 3075/11), ya se ha dictado en dos cohortes de TREINTA (30) alumnos cada una de ellas (la última está actualmente en curso) conformadas por profesionales psicólogos, psicopedagogos y egresados en ciencias de la educación.

La propuesta de modificación del plan de estudios se basa principalmente en la mejora de la estructura de cursada y cantidad de horas de algunas asignaturas pero ~~no se modifican~~ los contenidos mínimos (ninguna de las asignaturas de la totalidad de programa previamente aprobado modifica los contenidos mínimos).

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 2 -

Se propone la realización de un curso de nivelación obligatorio, previo al inicio de la cursada de la carrera, destinado a aquellos profesionales con títulos de grado diferentes al de Licenciado en Psicología (Licenciados en Psicopedagogía y Licenciados en Ciencias de la Educación) Adicionalmente, los Licenciandos en Ciencias de la Educación deberán cursar, de forma previa al curso de nivelación, la materia Psicopedagogía Clínica de la carrera de grado de Psicología de nuestra Facultad). El curso de nivelación, permitirá incorporar al conjunto de los alumnos, parte de la formación clínica necesaria para comprender y asistir a niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.

La Resolución de aprobación del plan de estudios (Resolución (CS) Nº 3075/11) no incluía la discriminación de horas teóricas y prácticas de los seminarios, siendo que en la implementación la cantidad de horas prácticas constituye una característica preponderante de la carrera. De acuerdo con nuestra experiencia inicial en el dictado de las dos primeras cohortes de formación de especialistas, se propone la inclusión de mayor cantidad de horas de formación práctica (profesional y clínica) en las materias troncales (La Clínica Psicopedagógica, Diagnóstico de Niños y Adolescentes con Problemas de Aprendizaje, Tratamiento de Niños y Adolescentes con Problemas de Aprendizaje, Institución Escolar y Problemas de Aprendizaje) como así también se reestructura en un solo espacio curricular la Práctica Profesional y se agrega el Taller de elaboración de Trabajo Final Integrador.

**a.2) Razones que determinaron la necesidad de creación de la carrera de posgrado:**

La Ley de Educación Común, sancionada en 1884, marcó el rumbo de la educación primaria en nuestro país. A partir de entonces se instituyó la enseñanza gratuita y obligatoria como eje de la formación de ciudadanos, es decir como garantía de la inscripción social.

El acceso a la educación universal en tanto obligatorio y gratuito marca no sólo un derecho sino al mismo tiempo una exigencia social y legítima, un orden social que deja al margen a aquellos que no alcanzan lo esperable por esta institución. El fenómeno del fracaso escolar pasa entonces a ser un problema a la vez individual y social.

Distintas disciplinas se ocuparon de responder a la situación de los niños que fracasaban en la escuela: la pediatría, la sociología, la neurología, la psicología, la pedagogía. Los diferentes estudios acerca de la etiología del fracaso escolar daban cuenta de este fenómeno complejo desde distintas perspectivas y cuerpos teóricos, recortando distintos "factores" intervinientes: intelectuales, físicos, sensoriales, afectivos, familiares, sociales, culturales, etc. Se trataba de enfoques parciales de distintas disciplinas o áreas del saber científico como la Medicina, la Psiquiatría Infantil, la Neuropediatría, la Pedagogía, la Psicología, la Pedagogía Diferencial, la Psicometría, etc. Estas disciplinas no surgieron para responder a la problemática del

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 3 -

1.  
sujeto con dificultades de aprendizaje, sino que realizaron distintos abordajes de aplicación de sus métodos de investigación y de intervención sobre una realidad compleja, y que en tanto parciales no podían dar cuenta de la complejidad de la problemática.

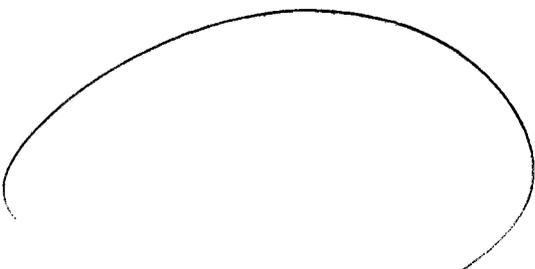
Surge así la necesidad conceptual y práctica de constituir un campo interdisciplinario que aborde ese objeto complejo y comienza a gestarse la institucionalización de una práctica (la de la Asistencia a niños con dificultades de aprendizaje), de una formación académica que forme profesionales idóneos para esa tarea, de un corpus teórico que la sustente y de una tradición de investigación que genere conocimientos científicamente validados.

Ligada en sus comienzos a un propósito reeducativo, la práctica psicopedagógica comienza a ser cuestionada por sus supuestos epistemológicos enraizados en una concepción adaptativa del sujeto que aprende. Agotadas las posibilidades de este modelo para responder a los interrogantes que presentan las problemáticas de los sujetos que no aprenden a partir de una mera sumatoria de "factores" o "aspectos" abordados por disciplinas parciales, los supuestos teóricos y los paradigmas de base son cuestionados y reelaborados a partir de la necesidad de dar cuenta de la complejidad de la problemática.

En nuestro país, las primeras respuestas se obtuvieron de los centros asistenciales a los que con mayor frecuencia concurría la población de niños con problemas de aprendizaje para indagar y resolver sus dificultades. Es así como en la 2º Cátedra de Pediatría de la Universidad de Buenos Aires a cargo del Dr Florencio Escardó, funcionaba un espacio de consulta a cargo de pediatras, psicólogos y psicopedagogos.

En el Hospital Escuela José de San Martín dependiente de la Universidad de Buenos Aires, funcionaba en la década del 1970, un servicio de psiquiatría dirigido por la Prof. Telma Reca, en el cual el espacio de atención a niños con problemas de aprendizaje era independiente de las instancias de atención específicamente psicológicas y psiquiátricas.

En la Facultad de Psicología, a partir de 1986, la gestión normalizadora a cargo del Dr. Hugo Vezetti, decidió crear una materia en el ciclo profesional de la carrera de psicología a la cual denominó Psicopedagogía Clínica. La primera en ejercer la docencia concursada en dicha cátedra fue la Dra. Silvia Schlemenson, quien desde 1989 hasta ahora desarrolla distintas líneas de investigación y práctica clínica que permiten profundizar en los aspectos conceptuales específicos de la especialidad.



**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 4 -

Con anterioridad, durante el período 1968-1973, la profesora Sara Pain a cargo de la materia de psicología educacional en la carrera de psicología, tenía un área dedicada a la psicopedagogía y otra a los espacios institucionales con los cuales se proponía cubrir la formación de jóvenes psicólogos para la asistencia a niños con problemas de aprendizaje.

Una de las maneras de evaluar socialmente la problemática de aprendizaje en la infancia y la adolescencia es a través del análisis de las características sobresalientes de los índices de repitencia existentes.

Los índices de repitencia actuales, de acuerdo con las estadísticas ofrecidas por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación en el Mapa Educativo Nacional por relevamiento del año 2013-2014, son del 2,14% en los primeros seis años de curso de la escolaridad y del 11,58% durante los tres años siguientes.

El incremento de los indicadores de repitencia durante los diez primeros años de escolarización formal de la población infantil muestra que a medida que los sujetos logran el dominio de las convenciones del código lecto-escrito y numeral, se incrementan sus dificultades para manejarse con procesos de simbolización de mayor complejidad, creatividad y autonomía psíquica que requieren de estrategias profesionales específicas que los alumnos de la carrera de especialización aprenderán durante su formación.

Los indicadores estadísticos citados revelan la importancia de brindar un espacio de formación profesional que permita prevenir los déficits en los procesos de simbolización en la infancia y la adolescencia en el cual se enseñen estrategias clínicas para el despliegue de la creatividad y el pensamiento autónomo.

La carrera tiene como propósito cubrir también las necesidades poblacionales y sociales en la prevención de los aspectos psíquicos comprometidos en los problemas de aprendizaje mediante la organización de encuentros de extensión de conocimientos a diversas organizaciones del sector de educación y salud tratando de profundizar en forma permanente, las relaciones interdisciplinarias con las ciencias de la educación, la antropología, la sociología y la neurología.

En pos de la articulación entre el grado y el posgrado y de la docencia con la investigación en nuestra Facultad, se espera que los aspectos teóricos que se desarrollarán en la carrera de Especialización se basen en los resultados y producciones investigativas que se concretaron en la Cátedra de Psicopedagogía Clínica en los últimos treinta años de dictado de la materia de grado en el ciclo profesional de la carrera de Psicología y en el Programa de Actualización sobre Nuevas Formas de Simbolización en la Infancia y la Adolescencia que compone la parte de oferta de posgrado de la Facultad de Psicología desde el 2008 hasta la actualidad.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 5 -

Algunos miembros de la Cátedra de Psicopedagogía Clínica de la Facultad de Psicología son también miembros en diferentes proyectos de investigación, (UBACYT, desde 1988 hasta la actualidad), (FONCyT, 2010), (MINCyT-CAPES, 2010), (International Psychoanalytic Association, IPA, 2010) y se integran a la carrera en la transmisión de sus principales resultados investigativos como miembros del plantel docente.

El trabajo de investigación que avala la Especialización, se sostiene por el análisis de los datos clínicos de asistencia a niños con problemas de aprendizaje en el Programa de Asistencia Psicopedagógica dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología. (1988-2016) en acuerdo con la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por el cual son derivados los alumnos de las escuelas públicas a través de los distritos; y en los distintos proyectos de investigación realizados por la Cátedra de Psicopedagogía Clínica de la Universidad de Buenos Aires que conceptualizan sobre las problemáticas contemporáneas. Esto demuestra la significativa articulación de la triada docencia-investigación-extensión en la Facultad.

El primer proyecto de Investigación desarrollado por el equipo se orientó al realce de los antecedentes que podían incidir en las formas de productividad simbólica de un niño. Esta investigación permitió profundizar las conceptualizaciones sobre los procesos psíquicos tempranos y a su vez elaborar estrategias de intervención en niños pequeños con dificultades de simbolización expuestos a condiciones sociales críticas.

Distintos equipos de trabajo se encuentran dedicados a la investigación de la dinámica de la transformación y el enriquecimiento de los procesos de simbolización durante el tratamiento psicopedagógico en niños y adolescentes en situación de pobreza. (Proyecto PICT2008 dirigido por la Dra. Silvia Schlemenson en la Facultad de Psicología UBA PRESTAMO BID PICT 2008-01188 y "Psicopedagogía clínica: entramado dinámico del afecto en el Aprendizaje" UBACyT 2014-17) y a la elaboración de estrategias para favorecer los procesos creativos en la escuela en niños pequeños y adolescentes a través del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social PDTs 2013-15: "Procesos de simbolización y uso de nuevas tecnologías: estrategias de complejización del pensamiento en niños y adolescentes socialmente vulnerables".

Los resultados producidos fueron utilizados en distintos dispositivos de intervención diseñados para la prevención de restricciones en el proceso de simbolización de niños pequeños, en el marco de convenios firmados entre la Cátedra de Psicopedagogía Clínica y UNICEF Argentina. Posteriormente, en un proyecto sobre: "*La producción simbólica de niños con problemas de aprendizaje*" se sistematizaron los principales ejes de la producción simbólica analizables al interior de la clínica psicopedagógica, articulando la producción figural, la discursiva y la escrita. A partir de los resultados de esta investigación y en convenio con la Escuela de Capacitación

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 6 -

1.  
del Gobierno de la Ciudad se orientó a directores y docentes de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires en la elaboración de estrategias para promover la narratividad en la infancia.

**b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras:**

En nuestro país, la única universidad nacional que ofrece formación académica en el área es la Universidad Nacional de Córdoba, con el título de "Especialización en Psicopedagogía". El resto de las instituciones de formación universitaria -ya sean de gestión pública o privada- organizan cursos y seminarios de la especialidad sin que éstos sean integrados en estructuras de formación de posgrado con titulación académica.

En el exterior del país, los antecedentes de formación profesional de posgrado en la especialidad son más amplios. La universidad de Manizales, Colombia, dicta una carrera de Especialización en Psicopedagogía de un año de duración. También en Colombia, la universidad Manuela Beltrán ofrece una especialización en Psicopedagogía Especial de dos semestres. La universidad del Desarrollo, en Chile cuenta con un Pos-título de Especialidad en Psicopedagogía con cuatro ejes opcionales: Necesidades Educativas Especiales, Psicología, Evaluación e Intervención Psicopedagógica, Liderazgo y Gestión de Cambios.

Otras universidades nacionales y extranjeras organizan sus ofertas de formación en el área a través de Maestrías cuyo objetivo es la formación de investigadores y expertos en el área sin ofrecer la formación profesional correspondiente a una carrera de especialización.

La Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, ULACIT, San José, Costa Rica tiene una Maestría en Psicopedagogía en la cual no se desarrollan estrategias de intervención en el campo de los problemas de aprendizaje; la Universidad Anáhuac, México, la Universidad Autónoma de Chiapas, México y la Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (UNADP) ofrece idéntica titulación sin otorgar habilitación profesional para la asistencia de niños con problemas de aprendizaje.

El Instituto de Altos Estudios Universitarios de la universidad de León, España ofrece una Maestría Virtual en Psicopedagogía Clínica en la cual participan como docentes, varios miembros de la Cátedra de Psicopedagogía Clínica de la Facultad de Psicología de la universidad de Buenos Aires mediante trabajos escritos con un sesgo de actualización temática.

En otras instituciones universitarias extranjeras se ofrecen Maestrías en Psicología Educativa que incluyen la formación profesional en la especialidad. Tal es el caso del Centro Universitario Fieo, Brasil, en el cual se realizan los ejes de: Psicopedagogía y Proceso de Enseñanza-aprendizaje, alrededor de los cuales los alumnos reciben formación para el ejercicio profesional.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 7 -

**c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:**

No existe actualmente en la Universidad de Buenos Aires una oferta de Carrera de Especialización que sea similar a la del presente proyecto.

En cambio, sí está en funcionamiento en la Facultad de Psicología una Maestría en Psicología Educativa, de la cual participan como docentes varios miembros de la Cátedra de Psicopedagogía de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, quienes profundizan conceptualizaciones teóricas e investigativas del área de la clínica psicopedagógica pero no ofrecen formación profesional específica.

La presente propuesta intenta cubrir con solvencia conceptual, un área de formación profesional inexistente en la Universidad de Buenos Aires, que se vincula con la mencionada Maestría en Psicología Educativa sólo en dos módulos teóricos que componen su plan de estudios (Diagnóstico y Tratamiento de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje).

**d) Consultas a las que ha sido sometido el proyecto de posgrado:**

Al momento de la creación de la carrera se consultó a un conjunto de profesores externos:

*Dra. Anna Pagés Santacana:* Directora de la carrera de Especialización y Maestría en Psicopedagogía del Centro de Altos Estudios de la universidad de León. España. Quien tiene una extensa experiencia en el dominio de conocimientos temáticos tramitados a través de la virtualidad.

*Dra. Albertina Mitjas:* Profesora Titular regular de la Facultad de Educación de la universidad de Brasilia. Desarrolla investigaciones en las áreas de creatividad e innovación pedagógica y de subjetividad. Es bolsista de productividad en investigación, del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPQ) de Brasil. En la temática común la Dra. Mitjas se ha mostrado interesada en la firma de convenios investigativos entre los grupos de trabajo Argentino y Brasileño.

*Dra. Alicia Kachinovsky:* Profesora Titular de psicología educativa de la universidad de la República es directora del área, y ha manifestado interés en la firma de convenios para trabajos conjuntos en la especialidad.

*Dra. Marcia Andrade:* Directora de la Maestría en Psicopedagogía de la universidad de Fieo de San Pablo, Brasil, ha colaborado en el asesoramiento para la organización de la especialidad en la Argentina.

*Mg. Gisela Vélez:* Actual Vicedecana y ex Secretaria de Post grado de la Facultad de Ciencias humanas de la universidad de Río Cuarto. Profesora de la carrera de psicopedagogía de dicha universidad podrá colaborar en la evaluación de programas y seminarios de la carrera de especialista.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 8 -

*Mg. Montserrat de La Cruz*: Profesora Titular: Área Psicología del Desarrollo en la Universidad Nacional del Comahue.

## **B) JUSTIFICACIÓN**

La presente carrera fue creada y modificada de acuerdo a lo establecido en la Resolución (CS) N° 5918/12 y Resolución (CS) N° 5729/16.

## **III. OBJETIVOS**

### **Objetivos generales**

- Formar profesionales idóneos para la atención de los problemas de aprendizaje en niños y adolescentes desde una perspectiva clínica y preventiva.
- Desarrollar competencias profesionales para la comprensión y formas de intervención en la problemática subjetiva actual de los procesos de simbolización de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.
- Satisfacer las necesidades de formación profesional en un campo altamente requerido, no contemplado en las carreras de especialización de la Universidad de Buenos Aires.

### **Objetivos específicos**

- Profundizar en el estudio de los fundamentos teóricos y clínicos del proceso de aprendizaje en la niñez y adolescencia.
- Incorporar conceptualizaciones sobre los procesos de simbolización comprometidos en las dificultades de aprendizaje de niños y adolescentes.
- Conocer, diseñar e investigar estrategias de intervención terapéuticas en el tratamiento de niños con problemas de aprendizaje.
- Difundir instrumentos de orientación psicopedagógica en los ámbitos escolares.
- Formar profesionales capaces de asesorar a padres y docentes en la orientación de los niños con necesidades especiales y/o problemas de aprendizaje.

## **IV. PERFIL DEL EGRESADO**

### **El egresado de la Carrera, a partir de su formación, podrá:**

- Intervenir en la asistencia a niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.
- Diagnosticar a niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.
- Orientar y coordinar el tratamiento de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.
- Elaborar estrategias y condiciones para facilitar las situaciones de aprendizaje en cada uno de los niños consultantes por problemas escolares.
- Orientar a padres y maestros para facilitar y promover situaciones de aprendizaje satisfactorio en niños y adolescentes con problemas.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 9 -

- Colaborar en la prevención de los problemas de aprendizaje en niños y adolescentes.
- Proponer formas de actualización y comprensión de las maneras de simbolizar características de niños y adolescentes con dificultades de aprendizaje.
- Investigar y asistir en las áreas subjetivas que intervienen en el aprendizaje de un sujeto en el ámbito institucional.
- Asesorar a equipos interdisciplinarios de educación y salud mental sobre las características y formas de intervención en las restricciones de simbolización en niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.
- Elaborar, adaptar y difundir materiales, estrategias y formas de intervención en niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.

**Para todo ello se promoverá en cada egresado:**

- Actitud ética en el respeto y secreto profesional de los aspectos singulares comprometidos en las restricciones de los niños con problemas de aprendizaje.
- Actitud reflexiva en la comprensión y el tratamiento de los aspectos subjetivos comprometidos en el sufrimiento psíquico de los niños con problemas de aprendizaje.
- Capacidad instrumental y teórica para la asistencia a niños y adolescentes con restricciones en su producción simbólica.
- Pensamiento clínico suficiente como para establecer relaciones entre las experiencias subjetivas y las conceptualizaciones teóricas sobre las dificultades de aprendizaje en niños y adolescentes actuales.
- Actitud discreta para la transferencia de resultados clínicos al ámbito institucional y público.
- Actitud creativa en busca de caminos alternativos para la asistencia de niños con dificultades de aprendizaje.
- Espíritu de concertación en la relación interdisciplinar con profesionales involucrados en el trabajo con los procesos de simbolización de niños con dificultades de aprendizaje.

**V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO**

**a) Institucional**

La organización institucional se ordena de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 5918/12 de Carreras de Especialización de la Universidad de Buenos Aires y (CS) N° 5729/16 de Carreras de Especialización de la Facultad de Psicología.

El Consejo Directivo designará a un Director a propuesta del Decano, elegido preferentemente entre profesores regulares u otros investigadores docentes de la Facultad que hayan realizado una obra de investigación relevante avalada por sus trabajos y publicaciones, con título de doctor o magíster o méritos equivalentes. Durará CUATRO (4) años en sus funciones y podrá ser reelecto.

**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 50.504/2017

- 10 -

Las funciones principales del Director serán:

- a) Realizar el seguimiento y diseño de las actividades académicas.
- b) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Comisión Asesora y de las Resoluciones del Consejo Directivo.

Contará con la colaboración de un Coordinador Académico en la orientación y desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Director.

Serán funciones del Coordinador Académico:

- a) Asistir en reuniones convocadas por el Director.
- b) Informar al Director sobre necesidades surgidas en las actividades académicas.
- c) Organizar y administrar los recursos disponibles para la labor académica en los seminarios y prácticas.
- d) Elaborar el cronograma académico (horarios y fechas de seminarios, prácticas, evaluaciones y entregas de trabajos) respetando el reglamento, con aprobación del Director.
- e) Controlar la elaboración de los registros y notas.
- f) Ser canal de retroalimentación de las necesidades de docentes y estudiantes.
- g) Detectar y analizar las necesidades que se derivan de las actividades académicas y canalizar su solución, en acuerdo con el Director o con la Secretaría administrativa según correspondiere.
- h) Coordinar el seguimiento de las supervisiones de la práctica profesional de los alumnos por parte de los supervisores.
- i) Coordinar el seguimiento de los Trabajos Finales Integradores por parte de los Tutores.
- j) Coordinar el seguimiento de los graduados.

El Consejo Directivo designará a una Comisión Académica Asesora a propuesta del Decano. Dicha Comisión estará constituida por TRES (3) miembros. Deberán ser elegidos preferentemente entre profesores regulares u otros investigadores docentes de la *Facultad* de Psicología que hayan realizado una obra de investigación relevante avalada por sus trabajos y publicaciones, con título de doctor, magister o méritos equivalentes. Podrán también designarse especialistas que no pertenezcan al cuerpo docente de la Facultad, siempre que cuenten con similares antecedentes. Durarán en sus funciones CUATRO (4) años y podrán ser reelectos.

Serán funciones de la Comisión Asesora:

- a) Evaluar las presentaciones de las aspirantes.
- b) Proponer al Consejo Directivo:
  - la aprobación de los programas analíticos de las asignaturas
  - la designación de los docentes de las asignaturas.
  - la designación de supervisores para las prácticas y para la elaboración de los trabajos finales y de evaluadores, en los casos en que corresponda.
  - el establecimiento de requisitos de admisión adicionales en los casos que fueren necesarios.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 11 -

- c) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudio y elaborar propuestas de modificación, reevaluando periódicamente el desenvolvimiento del dictado.
- d) Supervisar el cumplimiento y desarrollo de las prácticas profesionales.

Los acuerdos de Comisión deberán asentarse en un libro de actas.

La Comisión Académica asesorará en los procedimientos a seguir para el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras. Se podrá reconocer hasta un máximo de CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la carga horaria total de la Carrera, según lo establece la Resolución (CS) N° 2034/95.

#### **b) Académica**

La Especialización tiene una carga horaria total de CUATROCIENTOS OCHO (408) horas, distribuidas en CIENTO VEINTIOCHO (128) horas teóricas y DOSCIENTOS OCHENTA (280) horas para el desarrollo de actividades prácticas.

El plan de estudios se estructura en: a) una formación general orientada hacia la comprensión de los aspectos neurológicos, madurativos, cognitivos y de la subjetividad comprometidos en la dinámica de los procesos de simbolización y aprendizaje en niños y adolescentes, y al diagnóstico psicopedagógico de cada una de sus dificultades; b) la instrumentación y análisis de las distintas maneras de intervención en la problemática del aprendizaje desde las perspectivas institucionales y clínicas; c) el desarrollo de la Práctica Profesional (DOSCIENTAS (200) horas) que incluye las supervisiones de la actividad práctica y supervisiones grupales que consistirán en el desarrollo de ateneos de discusión de los casos clínicos aportados por cada uno de los alumnos y d) seminarios de otras disciplinas que aportan a la comprensión de la problemática psicopedagógica con profesores especialistas referentes en dichas temáticas específicas.

La Práctica Profesional se llevará a cabo durante SEIS (6) meses bajo la supervisión de los docentes del cuerpo académico de la carrera. Para el inicio de la Práctica deberán aprobarse los seminarios de instrumentación e intervención como se señala en las correlatividades.

Previamente a su inicio, se habrá establecido, conjuntamente con el alumno, los horarios y lugar en donde desempeñará su práctica profesional (mínimo SEIS (6) horas semanales).

La Práctica se desarrollará en espacios de la Universidad de Buenos Aires. Los ~~alumnos podrán~~ asistir niños y/o adolescentes dentro del Programa de Extensión de Asistencia Psicopedagógica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

Cada supervisor tendrá a su cargo el seguimiento de CUATRO (4) alumnos como máximo.

**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 50.504/2017

- 12 -

Cada supervisión será de un mínimo de OCHO (8) horas mensuales a acordar entre el alumno y el supervisor.

Cada supervisor y sus alumnos a cargo tendrán un encuentro mensual de discusión de sus casos clínicos con el Director o alguno de los miembros del Plantel Docente.

Previo al inicio de la cursada de la carrera, aquellos aspirantes con títulos de grado diferentes a la Licenciatura en Psicología (Licenciados en Psicopedagogía o Licenciados en Ciencias de la Educación con orientación en Psicopedagogía) deberán realizar de un curso de nivelación de DIECISÉIS (16) horas reloj. Los contenidos del curso permitirán incorporar parte de la formación clínica necesaria para comprender y asistir a niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.

#### PLAN DE ESTUDIOS

Nº	Asignatura	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Carga horaria total	Correlativas
1	La clínica psicopedagógica	20	20	40	-
2	Aspectos neurofisiológicos del aprendizaje	8	0	8	
3	Desarrollo socio-cognitivo y aprendizaje	8	0	8	
4	Diagnóstico de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje	20	20	40	1
5	Tratamiento de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje	20	20	40	1
6	Institución escolar y problemas de aprendizaje	10	10	20	1
7	Formas de intervención en la lectura y la escritura	8	0	8	
8	Problemas fonoaudiológicos y psicomotrices	8	0	8	
9	Patologías graves	8	0	8	
10	Orientación a padres y maestros	8	0	8	
11	Práctica profesional	0	200	200	4,5,6
12	Taller de Elaboración del Trabajo Final Integrador	10	10	20	
<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>		<b>128</b>	<b>280</b>	<b>408</b>	<b>-</b>

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 13 -

## **CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS**

### **Curso de nivelación**

Recorte y especificación de la dimensión subjetiva del proceso de aprendizaje  
Conceptos básicos sobre las condiciones psíquicas necesarias para la constitución del pensamiento del niño y del adolescente.

Los orígenes de la simbolización. Inicio y complejización de la actividad representativa.

Caracterización de la producción simbólica como objeto de conocimiento en la práctica psicopedagógica.

### **1. La clínica psicopedagógica**

Presentación de la especialidad.

Recorte de objeto de estudio.

Caracterización del campo de la clínica psicopedagógica.

Definición de los aspectos interdisciplinarios comprometidos en la dinámica del aprendizaje en la infancia.

Particularidades teórico-clínicas del recorte subjetivo que compromete los problemas de aprendizaje.

Condiciones para la actividad representativa.

Caracterización de las restricciones en los procesos de simbolización en niños con problemas de aprendizaje: modos de comprensión e intervención preponderantes.

Cambios contextuales y nuevas formas de simbolización en niños y adolescentes actuales.

Presentación y discusión del campo de trabajo de cada uno de los alumnos y su relación con la especialidad.

### **2. Aspectos neurofisiológicos del aprendizaje**

Neurociencias y educación

Desarrollo de las capacidades cognitivas y conocimiento de los mecanismos cerebrales subyacentes.

Aprendizaje y memoria.

Mecanismos neuronales de la motivación.

Plasticidad neuronal.

Lenguaje, espacio, matemática y cantidades.

Atención y control ejecutivo.

### **3. Desarrollo socio-cognitivo y aprendizaje**

El desarrollo como estrategia evolutiva y el ensamble naturaleza/cultura.

El estado inicial: conocimientos y preferencias estímulares en el recién nacido.

Las experiencias de intersubjetividad y la comunicación intencionada como condiciones de posibilidad del aprendizaje humano.

El papel de la música y el lenguaje en el desarrollo humano.

Las arquitecturas de la mente y la adquisición del conocimiento.

Las funciones críticas de humanización: lenguaje, ficción y teoría de la mente.

La cartografía de la especificidad de dominio: la física, la psicología, la biología intuitiva y el conocimiento numérico.



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 14 -

#### **4. Diagnóstico de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje**

Fundamentos teórico-clínicos del proceso psicodiagnóstico de adolescentes y niños con problemas de simbolización.

Aspectos técnicos específicos para el abordaje de las diversas modalidades de producción simbólica.

Ejes de análisis de las entrevistas con padres.

Ejes de análisis de la producción proyectiva gráfica

Ejes de análisis de la actividad narrativa y de la organización discursiva.

Ejes de análisis de la modalidad cognitiva

Posicionamientos diferenciales en lectura, escritura y producciones matemáticas.

Articulación de hipótesis diagnósticas.

Entrevista de cierre, devolución e informe.

#### **5. Tratamiento de niños y adolescentes con problemas de aprendizaje**

Caracterización y encuadre del tratamiento psicopedagógico.

Abordaje individual y grupal.

Relación entre el diagnóstico y el tratamiento psicopedagógico.

Caracterización de las intervenciones terapéuticas.

Definición de encuadre y modo de tratamiento de los conflictos.

Distintos momentos en el tratamiento psicopedagógico.

Los gráficos y el cuaderno como instrumentos de intervención en la clínica.

La relación con pares y constitución del lugar del semejante al interior del encuadre.

Modos de organización del tratamiento con niños pequeños.

Formas de abordaje clínico con púberes y adolescentes.

Descripción de los procesos de transformación posibles durante el tratamiento.

#### **6. Institución escolar y problemas de aprendizaje**

Concepto de institución educativa; organización y proyecto educativo escolar;

Paradojas de la integración escolar.

La función de la Psicopedagogía Clínica en el asesoramiento a los docentes en relación a los padres.

Entrevistas a padres y madres de niños con dificultades de aprendizaje y de adaptación escolar.

Procesos de acogida y seguimiento personalizado a alumnos con dificultades de aprendizaje.

El trabajo con los docentes en la identificación, la valoración y el seguimiento de niños con dificultades de aprendizaje.

#### **7. Formas de intervención en la lectura y la escritura**

Lugar y función del lenguaje escrito en la práctica psicopedagógica.

Relación entre el pensamiento, narración y escritura.

El cuaderno como referente simbólico en el tratamiento psicopedagógico.

Concepto de error y su tratamiento en la clínica psicopedagógica.

Aspectos de constructivos para la comprensión de la producción escrita.

Análisis de distintos tipos de errores y escrituras en niños y adolescentes con problemas de aprendizaje: su relación con conflictivas psíquicas insistentes.



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 15 -

El trabajo de la lectura. Decodificación, comprensión y experiencia.  
Las modalidades de producción simbólica en la lectura.  
Análisis de la producción lectora en el diagnóstico psicopedagógico.  
Ejes de intervención en el tratamiento psicopedagógico: procesos de imaginación y reflexión.

#### **8. Problemas fonoaudiológicos y psicomotrices**

Lengua materna y restricciones simbólicas.  
Dislalias, disartrias.  
Simbolización y riqueza de recursos lingüísticos.  
Dislexias.  
Cuerpo real y cuerpo erógeno.  
La tridimensión y el uso del espacio plano.  
Coordinación oculo-manual y torpeza motora.  
Plasticidad, legibilidad y escritura.

#### **9. Patologías graves**

Patologías graves: Organicidad, Autismo, Hiperactividad y TGD.  
Niños con problemas cognitivos.  
Modalidades de simbolización caracterizadas por desbordes: hiperkinesias, impulsividad, y desorganización psicósomática.  
Trastornos del desarrollo del espectro psicótico y autista.  
Diagnóstico diferencial y modelos de intervención terapéutica y educativa.

#### **10. Orientación a padres y maestros**

Lenguaje fundamental y lengua materna.  
Proyecto identificador y posibilidad de ruptura.  
Acontecimiento, constitución psíquica, historización y cambio.  
Otros enunciados para un mismo contrato.  
Constitución psíquica y espacio escolar.  
La institución educativa como oportunidad para la complejización psíquica.  
Los docentes como referentes identificatorios y sociales.

#### **11. Práctica profesional**

Consiste en el desarrollo de una actividad sistematizada de práctica clínica supervisada, de seis meses de duración, en donde se trabajará en el tratamiento de niños y/o adolescentes con problemas de aprendizaje.  
Comenzará al finalizar el cursado del bloque de materias de diagnóstico, tratamiento e institución escolar (ver cuadro de correlativas). Previamente a su inicio se habrá establecido, conjuntamente con el alumno, los horarios y lugar en donde desempeñará su práctica profesional (mínimo SEIS (6) horas semanales).  
Los espacios de prácticas serán los del Programa Asistencial a Niños con Problemas de Aprendizaje dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 16 -

Asimismo, se realizarán como mínimo OCHO (8) horas mensuales de supervisión en la Sede de Posgrado de la Facultad de Psicología, en la cual se orientará al alumno a la comprensión clínica de los niños que asiste, al tiempo que se lo orientará en la preparación del material del Trabajo Final Integrador en el cual presentará el análisis clínico de uno solo de los casos asistidos.

Las supervisiones individuales semanales estarán a cargo de los supervisores designados. La totalidad de los supervisores son docentes de la carrera con título de Magister o Doctores y miembros del programa asistencial de la Facultad de Psicología, estructura que derivará los casos que asistirán los alumnos.

Las demás especificaciones acerca de la Práctica Profesional quedan establecidas en el Reglamento específico de actividades prácticas de la carrera.

## **12. Taller de elaboración del Trabajo Final Integrador**

Estructura formal de presentación del Trabajo Final Integrador.

Elaboración de hipótesis clínicas psicopedagógicas acerca de las problemáticas del niño o adolescente consultante.

Conceptualización y análisis crítico de las intervenciones clínicas durante el diagnóstico y el tratamiento psicopedagógico.

Ponderación e interpretación de las transformaciones psíquicas del paciente a lo largo del tratamiento psicopedagógico.

Localización de las dificultades en la elaboración y redacción del informe.

Presentación de los resultados. Citas bibliográficas.

Revisión del estado de avance de los Trabajos Finales Integradores.

## **VI. ESTUDIANTES**

### **a) Requisitos de admisión:**

Podrán postularse y ser admitidos a la Carrera de Especialización:

- a) Los graduados de esta Universidad con título de grado de Licenciado en Psicología y Licenciado en Ciencias de la Educación con orientación en Psicopedagogía, o equivalente.
- b) Los graduados de otras universidades argentinas o extranjeras con título de grado de Licenciado en Psicología, Licenciado en Ciencias de la Educación con orientación en Psicopedagogía y Licenciado en Psicopedagogía correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o equivalente.
- c) Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o

**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 17 -

- d) Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.

El aspirante a ingresar a una Carrera de Especialización deberá presentar para la inscripción la siguiente documentación:

- a) los egresados de la Universidad de Buenos Aires o graduados de universidades argentinas: fotocopia legalizada por el Departamento de Legalizaciones de la Universidad de Buenos Aires, del título de grado;
- b) los graduados de universidades extranjeras: fotocopia del título legalizado por las autoridades del país de origen;
- c) curriculum vitae;
- d) en todos los casos, la Comisión Académica Asesora o a Secretaría de Posgrado podrán requerir la presentación de documentación adicional.
- e) los egresados de la Universidad de Buenos Aires o universidades argentinas, deberán contar con la matrícula correspondiente. Los graduados de universidades extranjeras deberán haber completado los trámites de matriculación de acuerdo con la normativa vigente.

**b) Criterios de selección:**

La selección de los postulantes será resuelta por las autoridades del posgrado, mediante evaluación de los antecedentes presentados y de los contenidos de la carta del aspirante, su grado de coherencia con lo manifestado oralmente en la entrevista de admisión.

Requisitos de la postulación:

- Presentación de antecedentes en forma escrita (remisión de CV).
- Presentación de Carta al Director de la Carrera, en la cual el aspirante consigne las motivaciones que lo llevan a solicitar la admisión a la especialización.
- Realización de una Entrevista de Admisión.
- Realización de un curso de nivelación para aquellos títulos de grado diferentes a la Licenciatura en Psicología.

El curso de nivelación, previo al inicio de la cursada de la carrera, será destinado a aquellos profesionales con títulos de grado diferentes al de Licenciado en Psicología (Licenciados en Psicopedagogía o Licenciados en Ciencias de la Educación con orientación en Psicopedagogía). Adicionalmente, los Licenciandos en Ciencias de la Educación deberán cursar, de forma previa al curso de nivelación, la materia Psicopedagogía Clínica de la carrera de grado de Psicología de nuestra Facultad). Dicho curso de nivelación, permitirá incorporar al conjunto de los alumnos, parte de la formación clínica necesaria para comprender y asistir a niños y adolescentes con problemas de aprendizaje.

**JUAN PABLO MAS VELEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 18 -

**c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:**

Mínimo de VEINTE (20) alumnos, máximo TREINTA (30).

**d) Criterios de regularidad:**

Para que un estudiante sea considerado regular deberá:

- 1- Acreditar, como mínimo, el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de asistencia a las clases presenciales.
- 2- Cumplir con las exigencias de evaluación establecidas para las respectivas actividades en cada planificación aprobada por Consejo Directivo.
- 3- Ser calificado con una nota no menor a la que corresponde a "aprobado", según lo dispuesto en la reglamentación vigente de la Universidad de Buenos Aires.
- 4- Cumplir con totalidad de los requisitos académico-administrativos establecidos en cada planificación aprobada por Consejo Directivo.

El alumno que completara UN (1) año sin haber registrado ninguna actividad académica perderá su condición de regular y con ello la prioridad para inscribirse en los cursos dentro de los cupos establecidos. Conservará, sin embargo, los créditos que haya obtenido con anterioridad. Al momento de solicitar su reincorporación, el alumno podrá pedir el reconocimiento de los créditos que haya obtenido con anterioridad por las actividades cursadas, lo que será evaluado por el Director conjuntamente con la Comisión Académica Asesora.

Todas las asignaturas cuentan con una evaluación final, que deberá ser escrita e individual. La misma será evaluada en cada caso por el Docente responsable correspondiente.

Para aprobar la práctica profesional será necesario haber cumplido con una presentación escrita de análisis del trabajo profesional realizado. La síntesis escrita será evaluada y calificada por el supervisor de la práctica profesional.

Si el trabajo fuera desaprobado, el alumno tendrá que rehacer su presentación escrita hasta alcanzar la nota de aprobación de acuerdo a la escala de calificaciones del reglamento de posgrado vigente.

Para presentar el Trabajo Final Integrador será necesario tener aprobadas todas las asignaturas de la currícula y haber completado las horas de práctica profesional.

El alumno tendrá un plazo de hasta DOS (2) años, contados a partir de la finalización del cursado de todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera, para la entrega del Trabajo Final Integrador. El alumno podrá solicitar mediante nota dirigida al Director de la Carrera, fundamentando debidamente los motivos de su pedido, una extensión del plazo mencionado, el que podrá ampliarse con acuerdo de la Comisión Académica Asesora hasta en UN (1) año adicional.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 19 -

Quienes no hayan entregado el Trabajo Final Integrador en este tiempo perderán su condición de alumno regular, debiendo realizar el proceso de reinscripción para concluir la carrera.

**e) Requisitos para la graduación:**

Para obtener el título de especialista el alumno deberá contar con todos los trabajos finales escritos de las asignaturas aprobadas, haber aprobado su práctica profesional y tener pago la totalidad de los aranceles de la carrera de especialista.

Será requisito para graduarse en la especialidad la presentación de un Trabajo Final Integrador el cual deberá ser aprobado en una Defensa Oral individual.

Los alumnos que hayan aprobado el cursado de todas las asignaturas, la práctica y las supervisiones estarán en condiciones de acceder a la instancia final de la especialización, para lo cual deberán elaborar un trabajo escrito de análisis de su práctica profesional que consistirá en la redacción de un caso clínico asistido durante la carrera.

El trabajo deberá ser presentado en forma escrita y ser avalado por su supervisor de la Práctica Profesional.

Posteriormente será presentado al Director quien en conjunto con la Comisión Académica Asesora designará un tribunal entre los miembros del Plantel Docente y /o profesores de la especialidad de reconocida trayectoria. Una vez evaluado, y en caso de ser encontrado apto, se habilitará al alumno a realizar la defensa oral de su Trabajo Final Integrador ante el Tribunal designado, quien finalmente aprobará o desaprobará esta última instancia.

En caso de desaprobación, el alumno contará con UN (1) año para presentar una nueva versión de su trabajo final, por una única vez. En caso de no aprobar deberá realizar nuevamente su Práctica Profesional.

La confección y expedición del Diploma de Especialista se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 6234/13.

**VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Tipo de Espacio físico	Cantidad	Capacidad	Superficie
Aulas	8	500	275
Sala de profesores	1	15	28
Oficina administrativa	3	15	88

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 50.504/2017

- 20 -

**Equipamiento:**

Las aulas cuentan con posibilidad de utilización de cañón de proyección Power Point, televisor, videocasetera, proyector y retroproyector.

**Bibliotecas y centros de documentación**

Biblioteca de la Facultad de Psicología

A) Tipos de servicios ofrecidos:

Servicio de préstamos automatizados. Catálogo de consulta automatizada. Disponibilidad de Internet. Pagina web de la biblioteca. Prestamos interbibliotecarios. Obtención de textos complementarios. Alerta bibliográfica: publicación de novedades en cartelera y publicaciones de la Facultad

B) Espacio total de la sala:

Superficie de la sala, m2: CUATROCIENTOS (400) m2. Capacidad (nº de asientos) CIEN (100).

C) Fondo bibliográfico:

Fondo bibliográfico: VEINTISIETE MIL (27.000) volúmenes. Fondo bibliográfico digitalizado VEINTISIETE MIL (27.000) volúmenes.

D) Equipamiento informático disponible para alumnos y docentes:

SIETE (7) PC para consulta del catálogo, OCHO (8) PC para consulta multimedia.

E) Bases de datos, conexiones a redes informáticas y a bibliotecas virtuales relacionadas con los objetivos de la carrera.

Cantidad de bases de datos disponibles: Portal de SECYT.

Bases de datos disponibles, indicando edición: Psycinfo 1887- 2003.

Bases de datos disponibles "on line" ERIC, Psycinfo, Medline, etc.

Conexiones con redes informáticas: UBA, BDU, RENICS.

Conexiones con bibliotecas virtuales: Biblioteca virtual de Salud.

**VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN**

Al finalizar cada uno de las asignaturas se realizará una encuesta anónima entre los alumnos acerca de los contenidos impartidos, la calidad teórica de los profesores y la eficiencia clínica de los supervisores a cargo.

La encuesta será analizada cada cuatrimestre y los resultados de la misma serán girados al equipo de gestión de la carrera.

La concordancia de resultados motivará los cambios de profesores o de contenidos de acuerdo a la similitud evaluativa en el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de las encuestas realizadas.

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL